



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Rectificativa RHCD-2025-203-E-UNC-DEC#FL

---

VISTO:

La resolución RHCD-2025-203-E-UNC-DEC#FL mediante la cual se designa a la Mgtr. Carina del Luján Ávila como codirectora de las Especializaciones en Traducción;

Y CONSIDERANDO:

Que en el informe técnico embebido en la Nota NO-2025-01029155-UNC-DOCE%FL elevado por la Coordinadora del área Acreditación de carreras de posgrado, Mgtr. Laura Bruno, se pone en conocimiento que las carreras Especialización en Traducción Científica y Técnica (Res. Coneau N° 395/2017; RM N° 3016/2019), Especialización en Traducción Jurídica y Económica (Res. Coneau N° 396/2017; RM N° 3130/2019) y Especialización en Interpretación (Res. Coneau N° 394/2017; RM N° 2540/2020) presentan una estructura de gestión que difiere de lo establecido en los planes de estudios de cada carrera y en los Art. 5° y 6° del Reglamento de las Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas (RHCS 404/2014);

Que en dicho informe técnico se recomienda que las carreras funcionen según los criterios establecidos en sus normativas para que cumplan con los estándares de calidad de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en vistas a una próxima acreditación;

Que la Dirección de las carreras ha reiterado la necesidad de contar con un integrante que cumpla funciones generales de coordinación para las próximas cohortes;

Que la Comisión Asesora de Posgrado mediante Acta de reunión ordinaria, con fecha 12 de noviembre de 2025 ACTA-2025-01044632-UNC-SP#FL, recomienda que se restablezca la estructura de gestión de las carreras según

la normativa vigente;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución de este Cuerpo N° RHCD-2025-203-E-UNC-DEC#FL y *donde dice...* "designar a la Mgtr. Carina del Luján Ávila como codirectora de las Especializaciones en Traducción..." *deberá decir* "designar a la Mgtr. Carina del Luján Ávila como Coordinadora con funciones generales para las carreras Especialización en Traducción Científica y Técnica, Especialización en Traducción Jurídica y Económica y Especialización en Interpretación...."

Art. 2º.- Pase a Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.